

de capital social; modificación estatutaria resultante de la reducción y ampliación de capital.

Sevilla, 24 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—16.084.

**SIGNO OCHO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
ARKIMEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de acuerdo de fusión*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida han acordado, en sesiones celebradas el 1 de abril de 2002, la fusión de las mismas mediante absorción por «Signo Ocho, Sociedad Limitada» de «Arkimedia, Sociedad Anónima», unipersonal, conforme al proyecto de fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 6 de marzo de 2002 y sobre la base de los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2001, aprobados por ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión y en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2002.—El Administrador solidario en ambas sociedades fusionadas.—14.471.  
y 3.<sup>a</sup> 29-4-2002

**SISTEMAS  
E INSTRUMENTACIÓN, S. A.**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 30 de mayo de 2002, en Barcelona, en el polígono industrial de la Zona Franca, calle B, sector B, número 4, a las diecisiete horas, y, en su caso, el siguiente día, 31 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Información, en su caso, a la Junta general de cualquier modificación importante del activo y pasivo acaecida desde la fecha de redacción de los proyectos de fusión, los cuales fueron depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona el 5 y 11 de diciembre de 2001, e inscritos en fecha 21 de diciembre de 2001 y 19 de enero de 2002, respectivamente.

Segundo.—Adopción del acuerdo de fusión entre la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», y «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», conforme a los siguientes términos:

La sociedad absorbente será «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, en el polígono industrial de Alcobendas, en la calle Sepúlveda, número 6, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, siendo sus datos registrales los siguientes: Tomo 12.321, libro 0, folio 200, sección 8, hoja M.-17.226, inscripción 376, y la sociedad absorbida será «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, en el polígono industrial de la Zona Franca, calle B, sector B, número 4, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo sus datos

registrales los siguientes: Tomo 22.201, folio 174, hoja B-34.004.

El capital social de «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», pertenece en su totalidad a «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», por lo que la operación de fusión se llevará a cabo mediante una fusión por absorción impropia.

Esta fusión producirá la disolución sin liquidación de «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio pasará íntegramente, como sucesión a título universal, a ingresar en el patrimonio de «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima». No se producirá de este modo ningún canje de acciones ni se ampliará por lo tanto el capital social de la sociedad absorbente. La sociedad absorbente asume en bloque todo el activo y el pasivo de la sociedad absorbida, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será desde el 1 de enero de 2002.

No se otorgan derechos especiales de aquellos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión ni tampoco a los expertos independientes, dada la inexistencia de éstos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de acciones, así como los representantes, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

- a) El proyecto de fusión.
- b) Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado el 31 de diciembre de 2001, acompañado del informe de verificación emitido por el Auditor de cuentas.
- c) Las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos años e informe de auditoría de la sociedad a fusionar.
- d) Modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.
- e) Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- f) Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.300.

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA  
DE VALORES DE MADRID, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con los artículos 94 y 96 a 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, 10 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales y estatutarias aplicables, el Consejo de Administración, reunido en su sesión de 24 de abril de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de mayo de 2002, a las trece horas, en el Salón de Cotización del domicilio social, sito en Madrid, plaza de la Lealtad, número 1, en primera convocatoria, y para el día 17 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el desarrollo de las actividades relativas a Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 8 y 11 de los actuales Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener, de forma gratuita e inmediata, el informe justificativo y el texto íntegro de la propuesta de modificación de los artículos 8 y 11 de los actuales Estatutos sociales, examinándolos o recogidos en la Secretaría de la sociedad o solicitando, mediante escrito, su envío por correo.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.—16.133.

**SOCIEDAD ANÓNIMA  
DE COMERCIANTES  
DE RECAMBIOS DE AUTOMÓVILES**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día, 19 de junio, a las diez horas treinta minutos, en sus instalaciones de calle Franklin, número 3, pol. ind. «San Marcos», de Getafe, o en el mismo lugar y hora del día siguiente (20), en segunda convocatoria, y de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión).

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se informa a todos los accionistas que, a su disposición en la empresa, tienen los documentos sobre los que se tratará en la Junta, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los cuales podrán obtener de forma gratuita.

Getafe, 15 de abril de 2002.—El Secretario, Luis Rodríguez Rodríguez.—14.991.

**SOCIEDAD ANÓNIMA SUEVE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, del día trece de junio, en la calle José Ortega y Gasset, 17, de Madrid, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Eliminación de la restricción a la libre transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 10 de los Estatutos.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, del acta o, en su defecto, designación de Interventores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en el domicilio social, se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos que se someterán a la Junta, de los que se podrá obtener, de forma inmediata, copia gratuita.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Consejero Secretario del Consejo, Álvaro Martínez-Echevarría.—14.855.

### **SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE GIJÓN, S. A. (GESTIBA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de plenos del edificio de la Autoridad Portuaria de Gijón, calle Claudio Alvargonzález, número 32, el día 30 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 31 del mismo mes y a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración por vencimiento del mandato de don Santiago Martínez Cañedo.

Tercero.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 27.º de los Estatutos sociales).

Gijón, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.968.

### **SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en Barcelona, en el Auditori de Barcelona, calle Lepanto, 150, el día 24 de mayo de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 25, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2001, verificadas juntamente con los informes de gestión, individual y consolidado, por el Auditor de cuentas de la compañía, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de

Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Reelección y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Reelección del Auditor de cuentas, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas y designación de su suplente para el ejercicio actual y para el que es objeto de la reelección.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, los informes de gestión individual y consolidado y los informes del Auditor de cuentas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones, que con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los Registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por la entidad adherida en la que se hubiere realizado el mencionado Registro o por la propia sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 22 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Formesa Ribó.—15.377.

#### Anexo

Previsión sobre la celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta general en primera convocatoria, es decir, el día 24 de mayo de 2002, a las doce treinta horas.

Para evitar aglomeraciones de última hora y facilitar el acceso a los señores accionistas, el control de asistencia permanecerá abierto desde las once horas.

### **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de mayo de 2002, en Madrid, en el polígono industrial de Alcobendas, en la calle Sepúlveda, número 6, a las diez horas, y, en su caso, el siguiente día, 31 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información, en su caso, a la Junta general de cualquier modificación importante del activo y pasivo acaecida desde la fecha de redacción de los proyectos de fusión, los cuales fueron depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona el 5 y 11 de diciembre de 2001, e inscritos en fecha 21 de diciembre de 2001 y 19 de enero de 2002, respectivamente.

Segundo.—Adopción del acuerdo de fusión entre «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», y «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», conforme a los siguientes términos:

La sociedad absorbente será «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, en el polígono industrial de Alcobendas, en la calle Sepúlveda, número 6, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, siendo sus datos registrales los siguientes: Tomo 12.321, libro 0, folio 200, sección 8, hoja M-17.226, inscripción 376. La sociedad absorbida será «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, en el polígono industrial de la Zona Franca, calle B, sector B, número 4, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo sus datos registrales los siguientes: Tomo 22.201, folio 174, hoja B-34004.

El capital social de «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», pertenece en su totalidad a «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», por lo que la operación de fusión se llevará a cabo mediante una fusión por absorción impropia.

Esta fusión producirá la disolución sin liquidación de «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio pasará íntegramente, como sucesión a título universal, a ingresar en el patrimonio de «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima». No se producirá de este modo ningún canje de acciones ni se ampliará por lo tanto el capital social de la sociedad absorbente. La sociedad absorbente asume en bloque todo el activo y el pasivo de la sociedad absorbida, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será desde el 1 de enero de 2002.

No se otorgan derechos especiales de aquellos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión ni tampoco a los expertos independientes, dada la inexistencia de éstos.

Tercero.—Modificación del objeto social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de acciones, así como los representantes de los trabajadores,